



Expediente: 3855/19

Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ URUEÑA RUBEN MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - URUEÑA, RUBEN MARCELO-DEMANDADO

23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-DERECHO PROPIO

23266480059 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3855/19



H106038578829

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ URUEÑA RUBEN MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 3855/19.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO - 01/07/2025 10:08.

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2025. Agréguese. Téngase presente. Atento a la constatación del fallecimiento del demandado RUBÉN MARCELO URUEÑA (DNI 20284289), en mérito a la documental adjuntada, y conforme lo preceptuado en el art. 2336 del CCCN, declárase la incompetencia de éste Juzgado para seguir entendiendo en los autos del rubro; en consecuencia, remítase la presente causa al Juzgado de Familia y Sucesiones donde se radica la sucesión respectiva, por intermedio de Mesa de Entradas. Sirva la presente de atenta nota de estilo.- DMC - 3855/19

Actuación firmada en fecha 02/07/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.